EMNADESA
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA, S.A.

Apartado: 0823-005518 Panamá
Tel: (507) 264-4096 Fax: (507) 264-4204
E-mail: info@enesa.com.pa

Panamá, 17 de abril de 2019

Señores
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Atención: Mirna Palomo

Estimados Señores,

Por este medio hacemos de su conocimiento que EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A. realizará una Redención anticipada de la totalidad de la Serie A de los Bonos Corporativos autorizados mediante resolución SMV N°201-13 DE 06 DE JUNIO DE 2013, los cuales vencen el 30 de septiembre de 2023. Los Bonos serán redimidos por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada más una prima de redención de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el saldo insoluto de capital de los Bonos a ser redimidos. Los Bonos serie A serán pagados a los tenedores registrados de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos. La redención se llevara a cabo del día 15 de junio de 2019, con fecha efectiva de pago el día 17 de junio de 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en Capitulo III (Descripción de la Oferta) Sección A (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo, las publicaciones del anuncio de Redención Anticipada en dos periódicos de la localidad fueron realizadas los días: martes 16 y miércoles 17 de abril de 2019.

Adjuntamos copia de dichas publicaciones.

Sin más por el momento, se subscribe,

Atentamente,

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA, S.A.

Monique de Roux
Directora Financiera y Administrativa

» PESE A SIGNOS DE RALENTIZACIÓN, SEGÚN LA OCDE

China continúa siendo el motor de la economía

Pekín
EFE
@PanamaAmerica

EFE ARCHIVO

»China crecerá 6.2% en el 2019.

La economía china continuará creciendo a fuerte ritmo, pese a los signos de ralentización, y representará el 27 por ciento de la producción mundial en 2030, según el último informe sobre el país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) presentado ayer en Pekín.

En su informe de 2019 sobre China, el organismo económico internacional considera que "factores estructurales" están ralentizando el crecimiento chino, pero destaca que, comparado con estándares internacionales, este sigue siendo "robusto".

La Ocde pronostica un 6.2 por ciento de crecimiento para este año y de un 6 por ciento para 2020, lo que supondría el avance más lento en casi 30 años para China.

El año pasado la economía del gigante asiático -que aporta actualmente cerca de la cuarta parte del crecimiento global- creció un 6.6 por ciento y el Gobierno chino prevé que lo haga entre un 6 y un 6.5 por ciento este año.PA

» ANTE LA PREVISIBLE CAÍDA EN LA DEMANDA DE PETRÓLEO EN LOS PRÓXIMOS 10 A 15 AÑOS

México debe subir producción

México
EFE
@PanamaAmerica

México está obligado a mejorar su eficiencia en la explotación y producción de petróleo para competir a nivel internacional, según coincidieron este martes varios expertos en la conferencia "Tendencias de la Industria del Gas y del Petróleo".

"La presión por reducir los costos de producción de las reservas del país será mayor a medida que se desarrollen yacimientos más complejos y se comience a migrar a fuentes de energía renovables e innovaciones como los vehículos eléctricos", destacó Manuel Álvarez, socio de la consultora McKinsey.

Álvarez propuso aprovechar la digitalización de la industria para mantener la competitividad y acelerar el desarrollo.

"El reto es utilizar toda la información que ya se genera para tomar mejores decisiones y ganar en eficiencia", manifestó.PA

NCL MARKETING CORP.

COMUNICADO

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA TÓMBOLA, "ESTA NAVIDAD PARTICIPA Y GANA UNA VESPA" SE EFECTUÓ EL 4 DE MARZO DE 2019 EN LA SUCURSAL DE BODEGA MI AMIGA. CUALQUIERA QUE TENGA QUE HACER ALGÚN RECLAMO COMO CONSECUENCIA DE DICHA ACTIVIDAD PUEDE DIRIGIRSE POR ESCRITO AL QUE SUSCRIBE O LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

SWG

A.V.331677

AVISO A TENEDORES
REDENCION ANTICIPADA TOTAL DE EMISION PUBLICA DE BONOS CORPORATIVOS – SERIE A
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A
(MEDIANTE RESOLUCION SMV N°201-13 DE 06 DE JUNIO DE 2013)
VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TASA DE INTERES LIBOR 3 MESES MAS 350 PUNTOS BASICOS MINIMO 5.50 %

Por este medio se hace del conocimiento a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Serie A, con vencimiento el 30 de septiembre de 2023, emitidos por EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A el 30 de septiembre de 2013, que el día 15 de junio de 2019, con fecha de pago efectiva el 17 de junio de 2019 se llevará a cabo una redención anticipada de la totalidad de los bonos Serie A en circulación.

Los Bonos redimidos devengan intereses hasta el 15 de junio de 2019, la fecha de pago se hará efectiva el 17 de junio de 2019. Los Bonos serán redimidos por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada más una prima de redención de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el saldo insoluto de capital de los Bonos a ser redimidos. Los Bonos serie A serán pagados a los tenedores registrados de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

A.V.331546

A.V.338258

LEY 53
DEL 27 DE AGOSTO DE 2015
QUE REGULA LA CARRERA JUDICIAL

ORGANO JUDICIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría Técnica de Recursos Humanos del Órgano Judicial, dentro del marco de la nueva normativa de la Carrera Judicial prevista en la Ley 53 de 2015 y debidamente autorizada por el Consejo de Administración de la Carrera Judicial, anuncia a todos los interesados la convocatoria para ocupar un cargo de Magistrado de Tribunal Superior, a través del procedimiento de concurso abierto N.° 01-CACJ-2019.

Cargo	Dependencia Judicial	Salario	Gastos de Representación
Magistrado de Tribunal Superior	Tribunal Superior de Justicia del Cuarto Distrito Judicial, con sede en el distrito de Las Tablas provincia de Los Santos.	B/. 3,500.00	B/. 3,500.00

Requisitos generales de ingreso:

- Ser de nacionalidad panameña.
- Reunir los requisitos de edad, idoneidad, educación, experiencia y competencias claves que se exigen para desempeñar el puesto en la ley, reglamentos y manuales respectivos.
- No tener incompatibilidad para el ejercicio del cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.
- Haber aprobado satisfactoriamente los exámenes, pruebas orales, escritas y prácticas, cursos de formación y demás requisitos de ingreso exigidos.
- Superar satisfactoriamente el periodo de prueba correspondiente.

Para participar:
Quienes cumplan con los requisitos descritos, podrán acceder al instructivo que contiene toda la información relacionada con el presente concurso abierto, ingresando al sitio web http://www.organojudicial.gob.pa

Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción al concurso abierto e ingresar sus documentos, de manera electrónica, a partir del día 2 al 9 de mayo de 2019.

Fases del concurso abierto:

- Fase I. Presentación electrónica de documentos.
- Fase II. Superación de pruebas psicológicas y técnicas.
- Fase III. Curso de formación y pasantía.
- Fase IV. Concurso de oposición.
- Fase V. Entrevista por competencias.

"Órgano Judicial: Integridad, Efectividad, Transparencia y Rendición de Cuentas"

República de Panamá
Órgano Judicial
Secretaría de Comunicación

CAJA DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SOLICITUD DE PRECIOS

AV.338213

La Caja de Seguro Social, Hospital Dr. Gustavo N. Collado R.-Chitré, invita a los oferentes establecidos en la República de Panamá, debidamente acreditados ante el Registro Nacional de Oferentes dentro del Renglón especificados en el Capítulo IV del Pliego de Cargo a cotizar en este acto Público.

El pago de los pliegos se realizara en las Agencias de Recaudación o Agencias Administrativas de la Caja de Seguro Social, a un costo de B/. 5.00, los mismos podrán ser retirados a partir de la fecha de esta publicación en horario laborable de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el departamento de compras del Hospital Dr. Gustavo N. Collado - Chitré, Caja de Seguro Social, además estará publicado en la página de Panama Compra, se dará cumplimiento a la constitución política nacional de 1972; ley N° 51 de 27 de diciembre de 2005, y su reglamentación, ley N°.1 de 10 de enero de 2001, supletoria ley N°.22 de 27 de junio de 2006, y su reglamentación. En el caso de que no se pudiese realizar el acto público en virtud de suspensión del despacho publico decretado oficialmente, el acto público se llevara a cabo el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, Art. 24Las propuestas se recibirán solo en sobre cerrados, en el Departamento de Compras del Hospital Dr. Gustavo Nelson Collado R, Caja de Seguro Social. Los sobres deberán ser entregados el día del acto, antes de la hora señalada para cada uno.

REQUISICION No.	DESCRIPCION	FECHA DE ACTO	HORA	DEPTO.	MONTO
1000592818-06-01	VENDA ALMOHADILLA HIDROFUGO	25/04/2019	10:01AM	ORTOPEDIA	15,500.00
1000593098-06-01	APOSITO EPITELIZANTE CON ZINC Y PLATA	25/04/2019	11:01AM	ORTOPEDIA	13,500.00
1000593018-06-01	APOSITO SUPERABSORBENTE AUTOADAPTABLE AUTOREGULADOR	25/04/2019	2:31PM	ORTOPEDIA	24,000.00
1000570125-06-01 2da. Convocatoria	SUPLEMENTO EN POLVO DE VITAMINA Y MINERALES, MODULO DE PROTEINAS EN POLVO...., MODULO DE CARBOHIDRATO LIQUIDO A BASE DE FIBRA...., SUPLEMENTO A BASE DE HOJUELAS DE BANANO...., SUPLEMENTO NUTICIONAL EN POLVO....	25/04/2019	10:31AM	NUTRICION Y DIETETICA	17,774.76

ATENTAMENTE,

LICDA. LIBRADA RODRIGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
HOSPITAL DR. GUSTAVO N.COLLADO
C.S.S.

DR. AVELINO ESCOBAR.
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DR. GUSTAVO N. COLLADO
C.S.S.

DETENIDO

Mató a una por tratar de asesinar a otro

El juez de Garantías Erick Vergara, le impuso a un sujeto de 26 años, la medida cautelar de detención provisional por los delitos de tentativa de homicidio y homicidio doloso en perjuicio de un hombre y una mujer quienes caminaban en una acera ubicada al frente de una ferretería, en la vía principal de la urbanización Villa Lucre, en San Miguelito.

El hecho ocurrió a las 7:45 de la noche del 20 de diciembre de 2018, cuando un vehículo a gran velocidad trató de impactar al hombre, sin embargo, atropelló a la dama, quien se encontraba caminando junto a sus familiares luego de realizar unas compras. El agresor, se dio a la fuga.

En el desarrollo de la investigación se pudo conocer que el hombre, anteriormente había tratado de atentar contra la vida de la víctima, lanzándole amenazas y tratando de atropellarlo.

Vale Panamá by sodexo

Se comunica al público en general que la tómbola "Participa y gana con Vale Panamá" realizada por Vale Panamá by Sodexo (Sistemas de Incentivos Empresariales, S.A.), se efectuó el 9 de julio del 2018. Cualquiera que tenga que hacer algún reclamo como consecuencia de dicha actividad, puede dirigirse por escrito al que suscribe o a la junta de control de juegos, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación.

AV. 337920

AVISO A TENEDORES
REDENCION ANTICIPADA TOTAL DE EMISION PUBLICA DE BONOS CORPORATIVOS – SERIE A
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A
(MEDIANTE RESOLUCION SMV N°201-13 DE 06 DE JUNIO DE 2013)
VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TASA DE INTERES LIBOR 3 MESES MAS 350 PUNTOS BASICOS MINIMO 5.50 %

Por este medio se hace del conocimiento a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Serie A, con vencimiento el 30 de septiembre de 2023, emitidos por EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A el 30 de septiembre de 2013, que el día 15 de junio de 2019, con fecha de pago efectiva el 17 de junio de 2019 se llevará a cabo una redención anticipada de la totalidad de los bonos Serie A en circulación.

Los Bonos redimidos devengan intereses hasta el 15 de junio de 2019, la fecha de pago se hará efectiva el 17 de junio de 2019. Los Bonos serán redimidos por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada más una prima de redención de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el saldo insoluto de capital de los Bonos a ser redimidos. Los Bonos serie A serán pagados a los tenedores registrados de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

A.V.331545

VENTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS (Pacífico y Atlántico)

El Equipo de Venta y Disposición de Bienes Excedentes del Canal de Panamá lo invita a participar en la venta pública del mes de abril
Para participar comuníquese a los teléfonos 276-3062 o 276-3683.
Acceda al sitio http://www.micanaldepanama.com/servicios/bienes-en-desuso

A.V.338261

'Chucky' y 'Oly' pagarán por homicidio

Gabriel Gutiérrez, alias "Chucky", fue condenado a 48 años de prisión por homicidio doloso, tentativa de homicidio y portar arma de fuego ilegal y Jorge González, alias "Oly", a 40 años de cárcel por cómplice primario de homicidio y tentativa de homicidio agravado. Los hechos fueron el 20 de noviembre de 2011 en calle Colón, Alcalde Díaz.

AVISO A TENEDORES
REDENCION ANTICIPADA TOTAL DE EMISION PUBLICA DE BONOS CORPORATIVOS – SERIE A
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A
(MEDIANTE RESOLUCION SMV N°201-13 DE 06 DE JUNIO DE 2013)
VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TASA DE INTERES LIBOR 3 MESES MAS 350 PUNTOS BASICOS MINIMO 5.50 %

Por este medio se hace del conocimiento a lo Tenedores Registrados de los Bonos Corporativo Serie A, con vencimiento el 30 de septiembre de 2023, emitidos por EMPRESA NACIONAL DI ENERGIA, S.A el 30 de septiembre de 2013, que el dí 15 de junio de 2019, con fecha de pago efectiva el 1 de junio de 2019 se llevará a cabo una redenció anticipada de la totalidad de los bonos Serie A er circulación.

Los Bonos redimidos devengan intereses hasta el 1 de junio de 2019, la fecha de pago se hará efectiva e 17 de junio de 2019. Los Bonos serán redimidos po el saldo insoluto a capital más los interese devengados hasta la fecha en que se haga l redención anticipada más una prima de redenció de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el saldo insoluto de capital de los Bonos a ser redimidos. Lo Bonos serie A serán pagados a los tenedore registrados de acuerdo a los términos y condicione de los Bonos.

A.V.3315

Tiro en el pecho

Mayra Madrid/ • Crítica

Jaime Josué López Miranda de 18 años de edad, se encuentra grave luego que un sujeto le disparara en el pecho, afuera de su residencia ubicada próximo al Matadero de Pedregal en el distrito de David en la provincia de Chiriquí. El suceso se dio en la noche del domingo.

El herido fue socorrido por un pastor evangélico, que lo llevó a urgencias del Rafael Hernández en David, donde lo intervienen quirúrgicamente pasa salvarle la vida. Se encuentra delicado.

ANUNCIO DE TERMINACION DE OBRA
GRUPO JARAMILLO, S.A.

Anuncia que ha culminado el Proyecto: "Desarrollo, confección y aprobación de Planos y construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral en Tolé, Provincia de Chiriquí".
Contrato **No. 29/2018/INV-TE**, obra recibida el veintiséis (26) de febrero de 2019, por el Tribunal Electoral.

A.V.325587

INVESTIGACIÓN

Incautan 300 paquetes de pichi

Unos 300 paquetes de presunta sustancia ilícita fueron ubicados en la tarde de ayer dentro de un contenedor en un puerto de la provincia de Colón. La supuesta droga fue ubicada dentro de unas maletas de color negro y según las autoridades el contenedor tenía como destino Honduras.

El operativo antidroga estuvo a cargo el Ministerio Público y unidades de la Policía Nacional.

Hasta el momento no se ha informado de detenidos por este decomiso, pero todo indica que detras del mismo hay una operación de inteligencia de las autoridades.

» POR AHORA SE APUESTA MÁS QUE TODO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO

SIP: matriz económica debe ser diversificada

» Promover la agroindustria en el interior del país evitaría la migración de personas hacia la ciudad capital.

Diana Díaz V.
diana.diaz@epasa.com
@PanamaAmerica

ARCHIVO

»La oferta exportable debe aumentar, aprovechando los TLC.

La situación por la que atraviesa la industria en Panamá, principalmente durante los últimos años, preocupa a este sector, al afirmar que esto se debe a la falta de políticas para el desarrollo de un enfoque de la industria para hacerla más competitiva.

Juan Antonio Fábrega, directivo del Sindicato de Industriales de Panamá, indicó durante su presentación en Cade 2019 que la matriz económica de Panamá está basada principalmente en sectores de servicio, lo cual no es malo, pero hay que diversificarla.

Fábrega también sostiene que es increíble que Panamá teniendo varios tratados comerciales tenga una balanza deficitaria, ya que Panamá exporta 670 millones de dólares e importa alrededor de $12 mil millones.

Indicó que entre los rubros más relevantes de exportación se encuentra el banano, desechos, pescado, pero realmente el país carece de una oferta lo suficientemente robusta para exportar.

Datos

3.7%
creció la economía de Panamá durante el año 2018, según la Contraloría.

4.3%
es la previsión del SIP para el crecimiento económico del país en 2019.

"El rol de la industria es lograr el desarrollo económico y social del país promoviendo mejor el desarrollo del área rural, reduciendo la migración de áreas rurales hacia las ciudades, promoviendo la agroindustria", sostuvo.

También destacó el industrial que el país debe tener una mejor oferta exportable de productos, no necesariamente materia prima, sino en darle alto valor agregado.

» LA BÁSCULA DEBE ESTAR EN CERO AL PESAR EL PAN

45 comercios incumplen peso del pan

FOTO: CORTESÍA

»El peso y monto exactos de la compra deben estar visibles.

Redacción Economía
economia.pa@epasa.com
@PanamaAmerica

Pesar el pan fuera de la vista de los compradores, así como la carencia del rótulo con los precios por peso, son algunas de las anomalías que ha encontrado la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia en las verificaciones realizadas desde enero de este año.

Entre enero y abril de este año se han impuesto 45 sanciones en primera instancia por anomalías relacionadas con la venta de pan por peso, por el orden de 10 mil 351 dólares con 50 centavos.

El administrador de la Acodeco, Óscar García Cardoze, señaló que "los comerciantes enfrentan multas no solo por incumplimientos de la Resolución 1 de 2011, sino también con estipulaciones de precios a la vista, detalladas en la Ley 45 de 2007, que podrían alcanzar los 25 mil dólares.

Se recomienda exigir que los precios estén a la vista para evaluar sus posibilidades de compra, según la cantidad del pan.

AVISO A TENEDORES
REDENCION ANTICIPADA TOTAL DE EMISION PUBLICA DE BONOS CORPORATIVOS – SERIE A
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A
(MEDIANTE RESOLUCION SMV N°201-13 DE 06 DE JUNIO DE 2013)
VENCIMIENTO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TASA DE INTERES LIBOR 3 MESES MAS 350 PUNTOS BASICOS MINIMO 5.50 %

Por este medio se hace del conocimiento a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos Serie A, con vencimiento el 30 de septiembre de 2023, emitidos por EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA, S.A el 30 de septiembre de 2013, que el día 15 de junio de 2019, con fecha de pago efectiva el 17 de junio de 2019 se llevará a cabo una redención anticipada de la totalidad de los bonos Serie A en circulación.

Los Bonos redimidos devengan intereses hasta el 15 de junio de 2019, la fecha de pago se hará efectiva el 17 de junio de 2019. Los Bonos serán redimidos por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada más una prima de redención de cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el saldo insoluto de capital de los Bonos a ser redimidos. Los Bonos serie A serán pagados a los tenedores registrados de acuerdo a los términos y condiciones de los Bonos.

A.V.331546

ANUNCIO DE TERMINACION DE OBRA
GRUPO JARAMILLO, S.A.

Anuncia que ha culminado el Proyecto: "Desarrollo, confección y aprobación de Planos y construcción de la oficina distrital del Tribunal Electoral en Tolé, Provincia de Chiriquí".
Contrato **No. 29/2018/INV-TE**, obra recibida el veintiséis (26) de febrero de 2019, por el Tribunal Electoral.

A.V.325586

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AVISO
CONSULTA PÚBLICA

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal del **ARQ. LUIS F. SÁNCHEZ S.**, para la **Asignación de Código de Zona R-E (Residencial Especial)**, del **Plan Normativo de La Chorrera**, para el Folio Real 441853, código de Ubicación 8211, con una superficie de 6,630 m2, 271 dm2 para el proyecto de "Rehabilitación del Conjunto Residencial Perequete", localizado en el corregimiento de Villa Carmen, distrito de Capira, provincia de Panamá-Oeste. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ante la necesidad de continuar con el trámite correspondiente y con el propósito de conocer la opinión ciudadana en relación al requerimiento presentado y en cumplimiento a la **Ley N° 6 de 1° de febrero de 2006** "Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones" y al **Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007** y posteriores modificación, se procede mediante el presente Aviso, a comunicar a quienes pudieren estar interesados, que se les convoca a una reunión **(Consulta Pública)** el día **10 de mayo de 2019**, a las **10:00 a.m.**, que se celebrará en la **Junta Comunal de Villa Carmen.**

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla **no implica** decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

MARTIN SUCRE CHAMPSAUR
Ministro

A.V.337155